

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11062 Orden INT/1763/2011, de 14 de junio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.
Asociación Muxima Solidaridad	166297

Segundo.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación de Paraplégicos de Toledo (ASPAYMTO).	Castilla-La Mancha	3277
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Benavente y Comarca.	Castilla y León	1730
Asociación Tierra de Amani.	Andalucía	6821
Asociación Colibrí de Esclerosis Múltiple de Santa Pola-ACEM.	Comunidad Valenciana	41599
Asociación Estel de Llevant.	Illes Balears	3098
Asociación Taller de la Amistad.	Andalucía	3721
Asociación por la Integración e Igualdad del Minusválido Psíquico.	Madrid	7484
Asociación Proyecto Gloria.	Madrid	21255
Asociación para la Lucha contra la Leucemia de la Comunidad Valenciana (ASLEUVAL).	Comunidad Valenciana	5351
Asociación Familiar Comarcal de Padres y Protectores de Minusválidos Psíquicos A.S.C.O.P.A.S.	Murcia	476
Asociación para la Mejora del Medio Ambiente, el Patrimonio Histórico-Artístico y la Calidad de Vida de Canarias-Asociación de Canarias.	Canarias	11472
Asociación de Ayuda a Personas con Enfermedad Mental de Miranda de Ebro (FEAFES MIRANDA ASAYEME).	Castilla y León	2229
Asociación de Ocio y Tiempo Libre para Personas con Discapacidad Intelectual Club Amigos.	Madrid	11769

Tercero.

Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
UPAPSA Unión Provincial de Asociaciones pro Minusválidos Psíquicos de Alicante.	Comunidad Valenciana	6
Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León.	Castilla y León	95

Madrid, 14 de junio de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.